

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****517** *UGROUND GLOBAL, S.L.*

La Junta General de Socios de la entidad UGROUND GLOBAL, S.L., celebrada el 5 de noviembre de 2018, adoptó con el voto unánime de los asistentes modificar el Artículo 8 de los Estatutos sociales para, entre otros, cambiar la forma de convocatoria y crear la página web de la sociedad. Asimismo, con el voto unánime de los asistentes, se acordó crear el artículo 8 bis de los Estatutos sociales, que regula el funcionamiento de dicha página web y que ha quedado redactado como sigue:

"ARTÍCULO 8.º BIS- La web corporativa es <http://www.uground.com>.

Para preservar la confidencialidad de las relaciones entre la sociedad y sus socios, todo anuncio podrá realizarse en un área especial de la web corporativa, visible en ella, de forma que su contenido sólo sea accesible para los socios. A estos efectos todos los socios están obligados a comunicar a la sociedad una dirección de correo electrónico.

El órgano de administración será el competente para crear dicha área especial y decidir la forma concreta en que se visualiza en la web corporativa. Una vez creada esa área especial por el órgano de administración lo comunicará a todos los socios a su dirección de correo electrónico incluyendo a cada socio una contraseña que, juntamente con su dirección de correo electrónico, les permitirá el acceso a dicha área.

Efectuada dicha comunicación a todos los socios, el área especial devendrá operativa y la sociedad estará obligada a comunicarles por correo electrónico la inserción en la misma de las convocatorias de Juntas y de los demás anuncios societarios que se publiquen según lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

A través de dicha área especial se podrán realizar también las comunicaciones entre sociedad y socios a que se refiere el Art. 11 quáter de la Ley de Sociedades de Capital cumpliendo los requisitos que en él se establecen.

Será competencia del órgano de administración la modificación, el traslado o la supresión de la página web."

Madrid, 31 de enero de 2020.- El Administrador único, Alfonso Díez Rubio.

ID: A200007117-1